

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERA**C.P. JULIO CESAR MENESES GUERRERO**
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE**Asunto: Autorización de Recursos y Suficiencia Presupuestal.**

En seguimiento a su Oficio DAF-SRMySG-709/2023, me permito informar que, derivado de la aprobación por parte H.Junta de Gobierno mediante la 18ª sesión extraordinaria de fecha 17 de octubre 2023, se tiene asignación presupuestal programada de 2,736,000.00 (Dos millones setecientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) en la partida 323001 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS, y recurso será utilizado para la adquisición o contratación de los bienes, servicios, arrendamientos u obras que se describen en las requisiciones, con cargo a las siguientes claves presupuestales:

NOMBRE DE LA PARTIDA / ACCIÓN	CLAVE PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PROCEDIMIENTO, SIN IVA.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PAGOS DE DERECHOS	2024-2-323001-3-1-1.20-14	\$ 2,736,000.00	INGRESOS PROPIOS

Cabe informar que los montos mencionados no incluyen IVA, de acuerdo al Artículo 61 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Los importes antes descritos quedan sujetos a la aprobación final de la asignación Presupuestal en las partidas mencionadas por el H. Congreso del Estado y la suficiencia Financiera del Organismo.

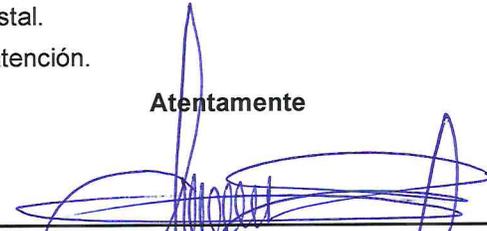
Queda bajo responsabilidad del encargado de cada proyecto aplicar las medidas de racionalidad y austeridad, en el correcto manejo de recursos públicos bajo los principios de Ética, Honradez, Economía, Eficiencia, Disciplina Financiera y Rendición de Cuentas y su correcta Clasificación de acuerdo al Objeto del Gasto.

La información contenida en el calendario solo es de carácter informativo.

Se anexa calendario por clave presupuestal.

Sin más por el momento agradezco su atención.

Atentamente



ANGELINA MIRELLA BARRERA LUGO
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN

